



**MEMORANDO**  
**31032025E3015596**

Bogotá, 16 de septiembre de 2025

**PARA: GRUPO TALENTO HUMANO**

**DE: JULIAN DAVID PEÑA GOMEZ**  
Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema  
Nacional Ambiental

ASUNTO: Solicitud certificado de insuficiencia o inexistencia de personal de planta – Contratación

Respetado Grupo de Talento Humano,

En aras de llevar a cabo el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales con personas naturales para la vigencia 2025 en la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental, de manera atenta le solicito expedir el correspondiente certificado de insuficiencia o inexistencia de personal en la planta del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar las actividades del siguiente contrato de prestación de servicios:

**OBJETO:**

Prestar servicios profesionales a la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA en la gestión, análisis y acompañamiento de procesos relacionados con la planificación ambiental territorial y el fortalecimiento institucional, con énfasis en la articulación social y comunitaria y el seguimiento a políticas.

**OBLIGACIONES:**

1. Brindar acompañamiento en procesos de articulación social y comunitaria vinculados a la planificación ambiental territorial, promoviendo la participación de actores institucionales y locales.
2. Apoyar con la elaboración de documentos técnicos, relatorías, respuesta a PQRSD y demás insumos que fortalezcan el seguimiento y la toma de decisiones en materia de ordenamiento ambiental territorial.



3. Participar en reuniones, talleres, mesas técnicas y demás espacios convocados por la Dirección, contribuyendo con insumos técnicos y de articulación social.
4. Apoyar con la sistematización de la información y la consolidación de resultados derivados de los procesos de gestión, análisis y acompañamiento adelantados en el marco del contrato.

Cordialmente,

**JULIAN DAVID PEÑA GOMEZ**

Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental

Elaboró: Ana Valeria Martínez Sicachá, contratista DOAT – SINA

## CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL

### LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución 1296 del 2024, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

La Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental - SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:

<b>Objeto</b>	<p>Prestar servicios profesionales a la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA en la gestión, análisis y acompañamiento de procesos relacionados con la planificación ambiental territorial y el fortalecimiento institucional, con énfasis en la articulación social y comunitaria y el seguimiento a políticas.</p>
<b>Obligaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar acompañamiento en procesos de articulación social y comunitaria vinculados a la planificación ambiental territorial, promoviendo la participación de actores institucionales y locales.</li> <li>2. Apoyar con la elaboración de documentos técnicos, relatorías, respuesta a PQRSD y demás insumos que fortalezcan el seguimiento y la toma de decisiones en materia de ordenamiento ambiental territorial.</li> <li>3. Participar en reuniones, talleres, mesas técnicas y demás espacios convocados por la Dirección, contribuyendo con insumos técnicos y de articulación social.</li> </ol>

	4. Apoyar con la sistematización de la información y la consolidación de resultados derivados de los procesos de gestión, análisis y acompañamiento adelantados en el marco del contrato.
--	---

Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:

Condición	Aplica
De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.	X

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 18 de septiembre de 2025.

POVEDA  
VARGAS  
LIUDMILA

Firmado digitalmente por  
POVEDA VARGAS  
LIUDMILA  
Fecha: 2025.09.19  
11:27:43 -05'00'

---

**LIUDMILA POVEDA VARGAS**

Elaboró: Diego Cifuentes – Contratista 

Revisó: Martha Cristina Vivas Oviedo  Asesora Grupo de Talento Humano

Revisó: Freddy Urrego Garzón – Abogado Contratista. 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.